

Bruselas, 21 de septiembre de 2018
(OR. en)

12162/18

**Expediente interinstitucional:
2017/0248(CNS)**

**FISC 358
ECOFIN 823**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	14893/17 FISC 308 ECOFIN 1031 - COM(2017) 706 final
Asunto:	Proyecto de Reglamento del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 904/2010 y (UE) 2017/2454 en lo que respecta a las medidas para reforzar la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido – Adopción

1. El 30 de noviembre de 2017, la Comisión presentó una propuesta modificada para modificar el Reglamento (UE) n.º 904/2010 en lo que respecta a las medidas para reforzar la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido¹.
2. Esta iniciativa forma parte del «paquete de medidas para una tributación justa con vistas a la creación en la UE de un territorio único para el impuesto sobre el valor añadido» que figura en la Hoja de ruta para una Europa más unida, más fuerte y más democrática, de la Comisión. Su objetivo es combatir el fraude transfronterizo del IVA aplicando las recomendaciones del Consejo, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Cuentas Europeo y mejorando de forma drástica y rápida las modalidades de cooperación de las administraciones tributarias entre sí y con otros organismos encargados de hacer cumplir la ley.

¹ Documento 14893/17 FISC 308 ECOFIN 1031.

3. El 22 de junio de 2018, el Consejo alcanzó una orientación general sobre el texto transaccional propuesto por la Presidencia².
4. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen sobre esta propuesta legislativa el 23 de mayo de 2018³, mientras que el Parlamento Europeo hizo lo propio el 3 de julio de 2018.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que sugiera al Consejo que:
 - adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, el **Reglamento del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 904/2010 y (UE) 2017/2454 en lo que respecta a las medidas para reforzar la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido**, que figura, una vez revisado por los juristas-lingüistas, en el documento 10472/18 FISC 276 ECOFIN 667.

² Documento 9820/18 FISC 252 ECOFIN 578.

³ Documento 9762/18 FISC 246 ECOFIN 570.